TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA

SALA SUPERIOR
ACUERDO SS/10/2022

Culiacán, Sinaloa, 24 de octubre de 2022.

Con fundamento en el artículo 48 segundo párrafo de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 7 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, y de conformidad con la CIRCULAR 5/2022, como en el ACUERDO SS/3/2022 emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, a través de los cuales determinó declarar como no laborables, entre otros, el día lunes 31 de octubre y martes 01 de noviembre del año en curso, respectivamente, el Pleno de Sala Superior con el fin de coincidir con el calendario del Poder Judicial de la Federación:

ACUERDA:

ÚNICO. Se declaran inhábil los días 31 de octubre y 01 de noviembre de 2022, por lo que no correrán los términos procesales, en lo que respecta a los asuntos sustanciados ante Sala Superior, Salas Regionales Zona Centro, Sur, Norte y Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

Se ordena la publicación de este Acuerdo en los estrados de todas las Salas y en la página Web de este Tribunal, así como en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", para los efectos legales correspondientes.

Así lo acordó el Pleno de Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de su Ley Orgánica, con la aprobación unánime de la Magistrada y Magistrado Propietarios y, de la Magistrada por Ministerio de Ley que la integran, ante el Secretario General de Acuerdos en funciones, quien da fe.

MTRO. FRANCISCO CARLOS GALICIA MORALES
MAGISTRADO PRESIDENTE

DRA. LUCILA AYALA DE MORESCHI
MAGISTRADA PROPIETARIA DE SALA SUPERIOR

MTRA. SARA SINGH URÍAS
MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR POR MINISTERIO DE LEY

LIC. JESÚS DAVID GUEVARA GARZÓN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES